



CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Delegación Territorial en Jaén

RESPUESTA A CONSULTAS

EXPEDIENTE: CONTR 2025/32555

TIPO: SUMINISTROS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: “SERVICIO ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN”

Tras recibir la siguiente consulta por parte de empresas interesadas en el procedimiento, se publican para aclaración general:

PREGUNTA:

¿La prórroga de un año de contrato ¿es de obligado cumplimiento para el adjudicatario u opcional?

RESPUESTA:

Según lo previsto el ANEXO I Apartado 3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), en relación con la clausula 5 del mismo, existe la posibilidad de una prórroga con duración máxima de 12 meses, la cual se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para la persona contratista, **siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.**

PREGUNTA:

¿Hay que presentar dos DEUC, si se licita a los dos lotes? ¿Donde aparece el documento en formato XML al que se refiere el Anexo II-A pag 79 del PCAP?

RESPUESTA:

Por lo que se refiere a si hay que presentar dos DEUC si se licita a los dos lotes, según lo establecido en el último párrafo de la clausula 9.2.1. a) relativa a la documentación acreditativa de los requisitos previos (DEUC): "Cuando el Anexo I-apartado 1 prevea la división en lotes del objeto del contrato, **si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupos de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.**

En cuanto al lugar de obtención del documento en formato XML al que se refiere el Anexo II-A pag 79 del PCAP, el mismo se encuentra disponible en **perfil del contratante**.

